

DOCUMENT CERT	ORGAN SERVEIS SOCIALS	IDENTIFICADORS X2017002264
Codi Segur de Verificació: 4cea2096-ce8a-4bca-b3fb-6900d222156b Origen: Administració Identificador document original: 1478984 Data d'impressió: 03/04/2018 12:18:45 Pàgina 1 de 3		SIGNATURES 1.- CPISR-1 C Maria Roser Espinalt Castellana (Secretària accidental), 03/04/2018 12:16 2.- CPISR-1 C Xavier Codina Casas (Alcalde), 03/04/2018 12:17



Ajuntament de Santpedor

Ma. ROSER ESPINALT CASTELLANA, Secretaria acctal. Del Ayuntamiento de Santpedor

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno Local** celebrada el día 19 de diciembre de 2017 se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo, el cual se transcribe literalmente, i a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta:

“El Fons Català de Cooperació al Desenvolupament tiene abierta des del año 2013 una campaña de soporte a la población afectada por la guerra civil en Siria (proyecto 2579). Atendiendo a la gravedad de la situación creada estos últimos meses con el éxodo masivo de refugiados hacia Europa y en respuesta a la demanda de diversos municipios catalanes, el día 4 de septiembre de 2015 el Fons Català convocó una reunión con los ayuntamientos y entidades locales socias del Fons, en la cual se acordó una estrategia para dar soporte y acogida a esos refugiados.

En ese sentido, el Fons Català, de manera coordinada con las instituciones catalanas y la ciudadanía, y de acurdo con las necesidades identificadas i peticiones realizadas, propone abrir una campaña de soporte a los refugiados centrada en **cinco ejes**:

Asistencia en las rutas de huida. *Se trata de necesidades básicas: alimentación, salud e higiene así como seguridad marítima. En ese sentido ya hay entidades que trabajan en la asistencia básica en ruta. El Fons Català ha identificado ONG y agencias consolidadas, verificables y con prestigio que llevan a término esas labores en ruta. La primera acción que se debería hacer sería destinar recursos económicos a esas entidades allá donde falten, ja que hay rutas que ya están cubiertas y en cambio hay otras que no. El objetivo es garantizar que los refugiados lleguen donde tengan que llegar.*

Soporte a los municipios de la ruta. *A la ruta que emprenden los refugiados, los municipios están teniendo un rol muy activo al acoger a los refugiados que llegan a sus pabellones, escuelas, etc...Para que descansen, se laven y puedan continuar su camino. Algunos de estos municipios se encuentran en países que están viviendo una situación complicada, como es el caso de Grecia. Es por ese motivo que los municipios catalanes deben dar soporte a esos municipios ya que se están quedando sin recursos. Por otro lado, se pueden crear canales de contacto de municipio catalán a municipio de la ruta i aprovechar en ese sentido las redes de ciudades de las cuales el Fons Català forma parte, como es el caso del CGLU (Ciutats i Goverss Locals Units).*

Planificación y gestión de la acogida. *La acogida no es ni breve ni limitada en el tiempo y el refugiado esta un tiempo sin tener acceso a derechos. Planificar la gestión quiere decir tener en cuenta que alguno de los refugiados ts no tienen recursos económicos, capacitat habitacional o recursos jurídicos. Se ha de poder dar respuesta a las necesidades logísticas y de servicios de los refugiados para poderlos acoger. En un término medio se ha de abordar la cuestión de la integración de los refugiados y debe haber un criterio de territorialización que la permita.*

DOCUMENT CERT	ORGAN SERVEIS SOCIALS	IDENTIFICADORS X2017002264
Codi Segur de Verificació: 4cea2096-ce8a-4bca-b3fb-6900d222156b Origen: Administració Identificador document original: 1478984 Data d'impressió: 03/04/2018 12:18:45 Pàgina 2 de 3		SIGNATURES 1.- CPISR-1 C Maria Roser Espinalt Castellana (Secretària accidental), 03/04/2018 12:16 2.- CPISR-1 C Xavier Codina Casas (Alcalde), 03/04/2018 12:17



Durante mucho tiempo se deberá desplazar a lo largo del territorio servicios jurídicos i sociales para los que lleguen con necesidades especiales y por esos es necesario que los consejos comarcales planifiquen la territorialización. Dentro de 4-5 meses llegaran muchos refugiados y es necesario organizarse y coordinarse para que haya un dispositivo jurídico especial de tramitación de la acogida del Gobierno central adecuada, que tiene la competencia exclusiva.

Acogida en Catalunya. *Se ha de tener en cuenta como se llevara a cabo la tramitación de la acogida y la distribución en el territorio, la cual deberá estar preparada, al igual que se deberá haber previsto cuales son las necesidades de los refugiados: servicios básicos, vivienda, necesidades jurídicas etc... y haber preparado un dossier de esas necesidades. En lo referente al cálculo del número de refugiados que vendrán, no hace falta hacer cálculos al respecto si no pensar en planificar bien la acogida dándoles una vida digna de acuerdo a las capacidades de los municipios, sin dejar de lado la cuestión de la integración. Para eso cabe tener implantado un dispositivo especial del Ministerio que permita resolver en horas las gestiones administrativas de la demanda de asilo. .*

Educación para el desarrollo y sensibilización. *En el marco de ese eje trabajan con un doble objetivo, por un lado se trata de alimentar de discurso crítico el impulso de solidaridad que se ha generado de manera espontánea entre la ciudadanía para los refugiados, con perspectiva de transformación social y justicia global, evitando el paternalismo y la caridad. El otro objetivo es sensibilizar a los ayuntamientos de la importancia de la cooperación al desarrollo para atacar las causas, más allá de gestionar las consecuencias, que son los refugiados.*

Los recursos recogidos en esta campaña se destinaran al despliegue de estos cuatro ejes en función de la evolución de las necesidades de cada momento.

El Fons Català hace un llamamiento a los ayuntamientos y instituciones supramunicipales a sumarse a este proceso de soporte a la población refugiada.

El Ayuntamiento de Santpedor, en fecha 27/12/2017, por acuerdo de JGL, se sumó a la Campaña de soporte a la acogida de población refugiada en tránsito a Europa víctima de los conflictos armados en el área mediterránea.

El Ayuntamiento de Santpedor continua con su compromiso para el año 2017 con el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament para el **SOPORTE A LA ACOGIDA DE POBLACIÓN REFUGIADA EN TRÁNSITO A EUROPA VÍCTIMA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS A L'ÀREA MEDITERRÀNEA** con la aportación de 1.000€.

Se trata de un gasto por un total de 1.000,00 euros, para el cual existe consignació presupuestaria suficiente en el Estado de gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento del año 2017 en la aplicación presupuestaria 80.231.48920.

Por todo lo expuesto, la Regidora de Acción Social propone a la Junta de Gobierno Local adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR la aportación económica de 1.000€ al Fons Català de Cooperació al Desenvolupament para destinarlo al proyecto **SOPORTE A LA**

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS SOCIALS	IDENTIFICADORS X2017002264
Codi Segur de Verificació: 4cea2096-ce8a-4bca-b3fb-6900d222156b Origen: Administració Identificador document original: 1478984 Data d'impressió: 03/04/2018 12:18:45 Pàgina 3 de 3	SIGNATURES 1.- CPISR-1 C Maria Roser Espinalt Castellana (Secretària accidental), 03/04/2018 12:16 2.- CPISR-1 C Xavier Codina Casas (Alcalde), 03/04/2018 12:17	



ACOGIDA DE POBLACIÓN REFUGIADA EN TRÁNSITO A EUROPA VÍCTIMA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS A L'ÀREA MEDITERRÀNEA.

SEGUNDO.- APROBAR el pago de los gastos aprobados con cargo a la partida presupuestaria 80-231-48920.

TERCERO.- NOTIFICARLO al Fons Català de Cooperació al Desenvolupament."

I para que conste, firmo el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde a la fecha de la firma electrónica.

Visto bueno
El Alcalde

Certifico
La secretaria